



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

Medellín 28 de mayo de 2019

Señores
Comisión Evaluadora Invitación VA- 012-2019
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación VA – 012-2019 - Informe de evaluación jurídica

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; respetuosamente hacemos entrega del informe de evaluación de la invitación VA-012 – 2019, cuyo objeto es: Realizar las obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones y obras complementarias para la infraestructura de la sede Carmen de Viboral. Seccional Oriente, por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto (ver anexo 1)"; en concordancia con la solicitud radicada en el caso 1884, revisadas las propuestas presentadas por las siguientes personas naturales y jurídicas:

- ✓ Gustavo Adolfo Carmona Alarcón con cédula ciudadanía N°71.577.370;
- ✓ Luis Enrique Oyola Quintero con cédula de ciudadanía N°73077245;
- ✓ Daniel José Nieves Vergara con cédula de ciudadanía N°10765872;
- ✓ Gustavo Enrique Cardona Vergara con cédula de ciudadanía N°73581245,
- ✓ URBANICO SAS con NIT N°9000662266;
- ✓ BETEL INGENIEROS SAS con NIT N°900674636-0;
- ✓ INGEALTURA SAS con NIT N°900615667-7;
- ✓ INGAP con NIT N°811047188-0;
- ✓ ASEM SAS con NIT N°825002360-9;
- ✓ VÉRTICES INGENIERÍA SAS con NIT N°900165937-9.

Teniendo en cuenta que:

- a) El Comité Técnico de Contratación en su sesión 014 del 9 de abril de 2019 aprobó la apertura de la invitación a cotizar VA-012-2019.
- b) El proceso cuenta con CDP 1000587355 de abril 1° de 2019.
- c) El día 30 de abril de 2019 se publicó la invitación a cotizar en el Portal de la Universidad, se recibieron observaciones a los términos de referencia hasta el 9 de mayo de 2019 y se respondieron el día 16 de mayo de 2019.
- d) El 21 de mayo de 2019, se presentaron los siguientes oferentes: Gustavo Adolfo Carmona Alarcón con cédula ciudadanía N°71.577.370; Luis Enrique Oyola Quintero con cédula de ciudadanía N°73077245; Daniel José Nieves Vergara con cédula de ciudadanía N°10765872;

02



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

Gustavo Enrique Cardona Vergara con cédula de ciudadanía N°73581245, y por las siguientes personas jurídicas: URBANICO SAS con NIT N°9000662266; BETEL INGENIEROS SAS con NIT N°900674636-0; INGEALTURA SAS con NIT N°900615667-7; INGAP con NIT N°811047188-0; ASEM SAS con NIT N°825002360-9; VÉRTICES INGENIERÍA SAS con NIT N°900165937-,

Es necesario que el comité técnico evaluador solicite a los oferentes que se enuncian a continuación, los siguientes soportes que complementan la información requerida:

- ✓ Al oferente BETEL INGENIEROS SAS con NIT N°900674636-0; se le debe solicitar la póliza N°65-44-101072624, donde se evidencie claramente el nombre de la compañía aseguradora.
- ✓ Al oferente INGEALTURA SAS con NIT N°900615667-7; se debe solicitar copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal y copia de la póliza N°AA002720 expedida por Equidad Seguros debidamente firmada por el tomador.

Los oferentes; Gustavo Adolfo Carmona Alarcón con cédula ciudadanía N°71.577.370; Luis Enrique Oyola Quintero con cédula de ciudadanía N°73077245; Daniel José Nieves Vergara con cédula de ciudadanía N°10765872; Gustavo Enrique Cardona Vergara con cédula de ciudadanía N°73581245, y por las siguientes personas jurídicas: URBÁNICO SAS con NIT N°9000662266; BETEL INGENIEROS SAS con NIT N°900674636-0; INGEALTURA SAS con NIT N°900615667-7; INGAP con NIT N°811047188-0; ASEM SAS con NIT N°825002360-9; VÉRTICES INGENIERÍA SAS con NIT N°900165937-, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro de Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Por lo anterior; pueden continuar en el proceso de evaluación de la Invitación a cotizar VA-DSL-012-2019, los oferentes antes indicados.

Cordialmente


Olga Ruth Zapata Zapata

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia